

Código de Conducta Atletismo Sudamericano

Código de Conducta

Principios Generales

Este Código de Conducta es una declaración clara del compromiso de Atletismo Sudamericano para todos los involucrados en el atletismo de la región en relación a valores, estándares, comportamiento e integridad que cabe esperar de su personal, cuerpo técnico, todo el personal de apoyo a los atletas, oficiales, voluntarios o todas aquellas personas vinculadas con el atletismo, incluidos quienes dirigen Atletismo Sudamericano.

Los siguientes principios se aplican a todas las personas vinculadas al atletismo:

- Respetar a todo el mundo, valorar los méritos de cada uno y tratar a todos con dignidad. Celebrar la diferencia y promover la inclusión. Tratar a todos por igual y evitar «favoritismos».
- La discriminación de cualquier persona por motivos de raza, color, identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, etnia, estado civil, creencias o situación socioeconómica es inaceptable y no se tolerará.
- Cooperar con todos aquellos que forman parte del atletismo y promover un entorno en el que no haya acoso, abuso y explotación.
- Tolerancia cero con el uso de cualquier sustancia prohibida para mejorar el rendimiento. Promover una competición limpia e informar de cualquier sospecha de uso de sustancias prohibidas a la autoridad competente.
- Escuchar a quienes manifiesten sus preocupaciones e informar sin demora a la persona adecuada de una mala conducta o de lesiones que puedan producirse.
- Cumplir con la Política de Salvaguarda de Atletismo Sudamericano y otras normas y políticas del área.
- Predicar con el ejemplo, comportarse adecuadamente y ser un buen modelo de conducta.
- Cuestionar a quienes no respetan las normas o se comportan de forma inadecuada.
- Escuchar con atención a quienes enseñan, forman o dan consejos, apoyo u orientación.
- Deberá evitarse fumar y consumir alcohol cuando se asiste a eventos de atletismo, en especial, cuando se está a cargo de atletas U18 o existe una colaboración profesional con los atletas.
- Responsabilizarse del comportamiento, conducta y acciones propios. Ser puntual, estar bien preparado y correctamente equipado.
- Seguir las instrucciones de los entrenadores (a saber, de todo el personal de apoyo a los atletas), de los oficiales, directivos y otros voluntarios.
- Valorar el tiempo, el esfuerzo y las habilidades de todos. Alentar y apoyar el esfuerzo deportivo de todos.

Entrenadores y demás personal de apoyo de los atletas

- Contar con la cualificación adecuada y con la verificación de antecedentes penales comprobada.
- El entrenamiento debe adecuarse en todos los casos a la edad del atleta y responder a las necesidades del deportista en términos de experiencia y capacidad.
- El número de entrenadores debe ser siempre el adecuado, de acuerdo con el número de atletas que participan en la sesión de entrenamiento o en el evento y sus edades.
- Una relación íntima entre un entrenador (o cualquier otro atleta, personal de apoyo o adulto) y un atleta menor de 18 puede ser ilegal y no se debe permitir su desarrollo.

Código de Conducta Atletismo Sudamericano

- Se recomienda encarecidamente que los entrenadores y los oficiales no mantengan relaciones íntimas entre ellos y/o con atletas.
- Se deben mantener estrictos límites entre un entrenador y un atleta; si se permite que se desdibuje este límite, causará dificultades tanto para los individuos como para los compañeros de equipo y otros miembros de la comunidad.
- Evita quedarte a solas con un atleta menor de 18 años; no lo lleses solo en un coche; no lo lleses a casa de un entrenador; no compartas habitación con un menor de 18 años. Generalmente no es adecuado que un entrenador comparta habitación con un atleta y debe evitarse.
- Garantizar el mantenimiento adecuado del equipamiento y garantizar asimismo que los atletas sean conscientes de su responsabilidad a la hora de garantizar su propia seguridad. Asegurarse de que los atletas aprendan a manejar el material deportivo peligroso y de que siempre siguen las normas.
- Asegurarse de que los atletas son conocedores de las expectativas que los entrenadores tienen respecto de ellos, así como de lo que ellos, como atletas, pueden esperar de los entrenadores.
- Si un atleta pide a un entrenador que le proporcione entrenamiento adicional y ese atleta ya cuenta con un entrenador previo, lo correcto es ponerse en contacto con dicho entrenador para tratar el asunto.
- Fomentar relaciones laborales sanas fundamentadas en el respeto mutuo y la confianza con todos los atletas.
- Evitar ser crítico, menospreciar, ser sarcástico o actuar de forma que pueda humillar a un atleta o afectar su autoestima.

Atletas

- Mantener límites claros en la relación con el entrenador o cualquier otro adulto relacionado con el deporte. No es adecuado permitir que surja una relación entre un entrenador o un oficial (o cualquier otro miembro del equipo de apoyo al deportista) y un atleta.
- Informar en todos los casos de cualquier preocupación, lesión, mala conducta o situación de desamparo a la persona adecuada del club, padre/madre o cuidador.
- Ser conocedor de cómo manejar el material deportivo peligroso.
- Mantener informados a los entrenadores si es necesario abandonar una sesión de entrenamiento o un evento deportivo antes de su finalización.
- Conocer las normas de la competición y seguirlas, jugar limpio y buscar la excelencia deportiva.
- Defender los valores del deporte, justicia, respeto y generosidad hacia los demás, dentro y fuera del campo de juego.